

HECHO ESENCIAL
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A

Santiago, 30 de diciembre de 2020

Señor
Joaquín Cortez
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial Recepción
Pronunciamiento Directores

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por el Directorio de la Compañía **Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.** (la “Sociedad), de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del D.F.L. N°251, en relación con el artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, comunicamos a usted el siguiente Hecho Esencial:

Con fecha 23 de diciembre de 2020, de conformidad al artículo 147 de la Ley N°18.046, se informó mediante Hecho Esencial que fue recibido por la Sociedad el informe de los evaluadores independientes Deloitte, acerca de las condiciones de la operación con parte relacionada que será sometida a consideración de la Junta Extraordinaria de Accionistas fijada para el día 14 de enero de 2020.

Al respecto, informamos que con esta fecha fueron recibidos por la Sociedad los pronunciamientos de los Directores respecto de la conveniencia de la operación con parte relacionada para la Compañía, los cuales están a disposición de los señores accionistas en las oficinas sociales así como en el sitio web de la Sociedad www.chilena.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Mauricio Santos Díaz
Fiscal
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.